



MENDOZA, 28 MAY 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 32749/2012, en la que a fs. 5 el Director General de la carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Roger Enrique AMAYA, solicita se modifique el contenido de la Resolución N° 59/2013 dictada por el Decanato de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta por razones académicas, por lo que resulta necesario dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 59/2013-FI y dictar una nueva disposición.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, el contenido de la Resolución N° 59/2013-FI.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de junio del año 2014, el Ing. Alfredo Alberto CABALLERO (Legajo 21.274) desempeñe, con el cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo, las siguientes funciones:

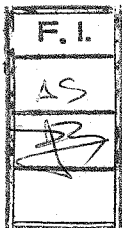
Asignaturas

“Gestión de Calidad”

“Industrias y Servicios II”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 091 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A.C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA